

RESOLUCIÓN N° _____/2024

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO A DIAZ & SANCHEZ SPA

RECOLETA, 12 FEB. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 41556 de fecha 10 de enero del 2024, de DIAZ & SANCHEZ SPA, Rut. 77.372.154-8, el cual realiza el Cambio de Estado Patente Rol N° 9-900864.
2. Resolución N° 2000, de fecha 22 de junio del 2023, que autoriza Permiso Provisorio.
3. Resolución Exenta N° 2313244077, de fecha 17 de mayo del 2023, emitida por la Seremi de Salud Región Metropolitana.
4. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 23, de fecha 18 de agosto de 2023, emitida por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Ordinario N° 30/426 de fecha 07 de diciembre del 2023, emitido por Dirección de Obras Municipalidad de Recoleta.
6. Decreto Exento N° 1174, de fecha 03 de agosto del 2021, que indica prorroguese la vigencia de las patentes comerciales provisorias de la comuna vencidas durante la vigencia del Decreto N° 4 de fecha 08 de febrero de 2020 y sus respectivas prorrogas emanado del Ministerio de Salud.
7. Decreto N° 10, de fecha 15 de marzo del 2023, que indica prórroga de vigencia del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que señala reemplazase, en el artículo 10° la frase "31 de marzo de 2023" por "31 de agosto de 2023"
8. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
9. Decreto Exento N° 810 del 08 de mayo del 2023 que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
10. Decreto Exento N° 2366 de fecha 29 de diciembre del 2023 que fija Orden de Subrogancia en Secretaría Municipal.
11. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el N° 900864, a nombre **DIAZ & SANCHEZ SPA**, Rut. 77.372.154-8, con domicilio comercial en calle **AV. RECOLETA N° 223 LOCAL 2**, unidad vecinal N° 34, de giro **"MINIMERCADO CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, PAN, DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTOS DEL PAIS, ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE HUEVOS CRUDOS"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 4133, de fecha 30 de noviembre del 2023.
2. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Administración y Finanzas, según corresponda.
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional y de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntara la Resolución que autoriza esta patente municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



ANTONIO RAMIREZ VERGARA
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SSM/jam
07.02.2024

2163053